

Datos de Identificación del Programa

<b>Nombre del Programa</b>	O 003 Fiscalización Superior de la Gestión Pública.		
<b>Clasificación Funcional</b>	<b>Finalidad</b> 1. Gobierno	<b>Función</b> 1. 1 Legislación	<b>Subfunción</b> 1.1.2 Fiscalización
<b>Clasificación Programática</b>	2. Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.		
<b>Clasificación Administrativa</b>	04 Auditoría, control y fiscalización.		
<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	<b>Eje General</b> 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	<b>Objetivo</b> 1.3	<b>Estrategias</b> 1.3.1 y 1.3.2
<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible</b>	<b>Objetivo</b> 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		<b>Meta</b> 16.5, 16.6 y 16n.3
<b>Plan Estatal de Desarrollo</b>	<b>Eje Rector</b> 1. Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.		<b>Eje General</b> Gobierno eficiente
<b>Programa especial/sectorial</b>	Política Estatal Anticorrupción. Eficiencia y Eficacia del Gasto Público.		

Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Objetivo/Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir mediante la fiscalización superior, para que en el Estado de Nayarit se ejerzan los recursos públicos con apego a la legalidad, e investigar en su caso, las acciones que pudieran ser constitutivas de una responsabilidad administrativa, coadyuvando con ello con la rendición de cuentas y combate a la corrupción.	Porcentaje de observaciones y recomendaciones emitidas a los sujetos fiscalizados.	Informe General de Fiscalización. <a href="https://www.asen.gob.mx/s2018/index.html">https://www.asen.gob.mx/s2018/index.html</a>	Los sujetos fiscalizables avanzan significativamente en la implementación de mejores prácticas gubernamentales, así como en la debida comprobación y justificación del gasto.
<b>Propósito</b>	Los sujetos fiscalizados mejoran en la gestión de los recursos públicos.	Porcentaje de disminución de la cuantificación monetaria de las observaciones.	Informes Individuales Definitivos (IID). <a href="https://www.asen.gob.mx/s2018/Rfiscalizacion.html">https://www.asen.gob.mx/s2018/Rfiscalizacion.html</a>	Los sujetos fiscalizables cumplen con la entrega de la documentación e información requerida para la ejecución de las auditorías.
<b>Componentes</b>				
<b>C.1</b>	Auditorías practicadas a los sujetos fiscalizables, conforme a las etapas y plazos que establece la Ley.	C.1.Ind.1 Porcentaje de auditorías programadas.	Acuse de Oficio de Notificación del Programa Anual de Auditorías (PAA) a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto del H. Congreso del Estado.	Los sujetos fiscalizables presentan con oportunidad la información requerida para efectos de planeación.
		C.1.Ind.2 Porcentaje de auditorías concluidas de resultados definitivos e informe general.	Acuse de los Oficios de Notificación de Informe Individual Definitivo (IID).	Los sujetos fiscalizables conocen los informes de auditoría emitidos mediante los canales de comunicación institucional.
<b>C.2</b>	Investigaciones y procedimientos iniciados para el fincamiento de responsabilidades administrativas, y medios de impugnación del actual anterior sistema de responsabilidades.	C.2.Ind.1 Porcentaje de Admisiones de Informes de Presunta Responsabilidad.	Acuerdos de Admisión de Presunta Responsabilidad Administrativa.	Los expedientes de las observaciones (Financiera-Obra) de auditorías concluidas se entregan a la autoridad investigadora.
		C.2.Ind.2 Porcentaje de expedientes de responsabilidad administrativa grave remitidos por el TJA.	Acuses de oficio de remitidos al Tribunal de Justicia Administrativa (TJA).	Los expedientes de las observaciones de las auditorías contienen la documentación e información, suficiente, competente, relevante y pertinente.
<b>C.3</b>	Control interno, administración de recursos, cumplimiento normativo y de apoyo institucional.	C.3.Ind.1 Porcentaje de auditorías internas finalizadas.	Acuse del Informe Definitivo de resultados de la Auditoría.	Las áreas auditadas acusan de recibido el Informe Definitivo de la auditoría.
		C.3.Ind.2 Promedio anual de procedimientos de responsabilidades administrativas concluidos.	Resolución, Acuerdo.	Los procedimientos por faltas no graves son desahogados en todas sus etapas y las faltas graves se remiten al TJA.
		C.3.Ind.3 Porcentaje del grado de avance en Armonización Contable de los entes públicos de la entidad.	Semaforización de resultados de evaluaciones de los entes públicos del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC). <a href="https://www.asen.gob.mx/s2018/vari0s/seveval/cuadernillo_2-25.pdf">https://www.asen.gob.mx/s2018/vari0s/seveval/cuadernillo_2-25.pdf</a>	Los entes públicos proporcionan información a través de la plataforma SEVAC.
		C.3.Ind.4 Porcentaje de personal capacitado.	Constancias que acrediten los cursos de capacitación realizados.	Las convocatorias a las jornadas de capacitación son promovidas y difundidas al personal.
		C.3.Ind.5 Porcentaje de avance del Programa Anual de Desarrollo Archivístico.	Informe anual de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico.	La coordinación con el Archivo General del Estado de Nayarit es la adecuada.
		C.3.Ind.6 Porcentaje de la gestión de recursos financieros, materiales y humanos.	Informes Trimestrales de Avances de Gestión Financiera.	El H. Congreso del Estado autoriza el Presupuesto de Egresos.

Nivel	Objetivo/Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
		C.3.Ind.7 Porcentaje de entregas de información en los plazos y términos de transparencia.	Informe bimestral de transparencia.	Los usuarios solicitan información pública y no reservada.
		C.3.Ind.8 Porcentaje de integración de la MIR institucional.	MIR publicada en el Presupuesto de Egresos	Las unidades administrativas cumplen con la metodología para el diseño de la MIR.
Actividades				
Nivel	Objetivo/Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
C.1.Ind.1.A.1	Propuesta del Programa Anual de Auditorías.	Porcentaje de propuesta del Programa Anual de Auditorías.	Memorándum con propuestas del Programa Anual de Auditorías.	Los sujetos fiscalizables cumplen con el criterio de selección para ser auditados.
C.1.Ind.1.A.2	Autorización y Presentación del Programa Anual de Auditorías.	Porcentaje de Sujetos a Fiscalizar.	Acuse del oficio de notificación del Programa Anual de Auditorías (PAA) a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto del H. Congreso del Estado.	
C.1.Ind.1.A.3	Actualización de procedimientos y guías de auditoría.	Porcentaje de procedimientos y guías de auditoría definidas.	Programa Especifico de Auditoria y/o guía de auditoría.	
C.1.Ind.2.A.4	Ejecución de trabajos de auditoría	Porcentaje de avance de auditorías aperturadas.	Tablero de avance.	Los sujetos fiscalizables cumplen con la entrega de la documentación e información requerida para la ejecución de las auditorías.
C.1.Ind.2.A.5	Elaboración de proyectos de Informes Individuales Preliminares (PIIP).	Porcentaje de PIIP.	Memorándums turnados a la Coordinación General de Planeación (CGP).	
C.1.Ind.2.A.6	Revisión y autorización de Informes Individuales Preliminares (IIP).	Porcentaje de Informes Individuales Preliminares revisados y autorizados.	Informes Individuales Preliminares suscritos por la Auditora Superior.	
C.1.Ind.2.A.7	Notificación de Informes Individuales Preliminares (IIP).	Porcentaje de Informes Individuales Preliminares emitidos.	Acuse de los oficios de notificación de Informes Individuales Preliminares (IIP).	
C.1.Ind.2.A.8	Valoración de la solventación a observaciones y atención de recomendaciones para la emisión de los Informes Individuales Definitivos (PIID).	Porcentaje de PIID.	Memorándums turnados a la CGP por la presentación de los PIID. Validaciones de los Informes Individuales Definitivos (IID).	
C.1.Ind.2.A.9	Revisión, autorización y notificación de Informes Individuales Definitivos (IID); y formulación y entrega del Informe General.	Porcentaje de Informes Individuales Definitivos emitidos.	Acuse de oficios de notificación de Informes Individuales Definitivos (IID), e Informe General.	
C.1.Ind.2.A.10	Elaboración del seguimiento de atención a recomendaciones.	Porcentaje de cédulas de seguimiento.	Cédula de seguimiento de atención a recomendaciones.	
C.1.Ind.2.A.11	Conclusión de la integración de expedientes de auditoría.	Porcentaje de expedientes de auditoría enviados.	Memorándums turnados a la autoridad investigadora, adscrita a la DGAJ.	Los sujetos fiscalizables reciben la notificación de IID.
C.2.Ind.1.A.1	Recepción de los expedientes de auditoría.	Porcentaje de expedientes de auditoría recibidos.	Memorándums de recepción de expedientes de auditoría.	Las áreas auditoras de Financiera y Obra Pública, integran sus expedientes que contienen las observaciones de auditoría.
C.2.Ind.1.A.2	Integración del expediente de investigación.	Porcentaje de expedientes de investigación.	Expediente de investigación.	Las diligencias de investigación y la documentación soporte son suficientes, útiles y pertinentes para integrar el expediente de investigación con las pruebas que soporten la imputación.
C.2.Ind.1.A.3	Elaboración del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA).	Porcentaje de IPRAS elaborados.	Memorándum de presentación de IPRA.	Las diligencias de investigación y la documentación soporte del expediente de auditoría, son suficientes, útiles y pertinentes para elaborar el IPRA.
C.2.Ind.1.A.4	Revisión de sentencias de la Sala Unitaria Especializada (SUE) en Materia de Responsabilidades Administrativas para impugnación.	Porcentaje de apelaciones.	Oficio de interposición de apelación.	La SUE realiza un análisis incompleto o parcial del IPRA sobre los hechos imputados y la responsabilidad administrativa, o del expediente.
C.2.Ind.1.A.5	Elaboración de acuerdos de admisión.	Porcentaje de acuerdos de admisión.	Acuerdos de admisión.	Los presuntos responsables son emplazados conforme a la recopilación de datos, indicios y prueba del IPRA, para que presenten su defensa en audiencia.
C.2.Ind.1.A.6	Interposición de recurso de reclamación y remisión del expediente de recurso al Tribunal de Justicia Administrativa.	Porcentaje de acuerdos de recepción del recurso.	Acuerdo de recepción.	Los presuntos responsables acuden a combatir el acuerdo de admisión del IPRA, por falta de algún elemento normativo.
C.2.Ind.1.A.7	Admisión, desahogo de audiencia y resolución de incidentes.	Porcentaje de resoluciones del incidente.	Resoluciones del incidente.	Las partes del procedimiento de responsabilidades administrativas, combaten las actuaciones del procedimiento a través del medio de defensa ordinario previsto en la Ley de la materia.
C.2.Ind.1.A.8	Realización del desahogo de audiencias iniciales de procedimientos de responsabilidad administrativa.	Porcentaje de Actas de Audiencias.	Actas de Audiencia.	Las partes del procedimiento de responsabilidad administrativa, comparecen para exponer sus argumentos, defensa y pruebas.

Nivel	Objetivo/Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
C.2 Ind.2 A.9	Remisión de los expedientes de los procedimientos de responsabilidad administrativa al Tribunal de Justicia Administrativa para su seguimiento y resolución.	Porcentaje de oficios de remisión al Tribunal de Justicia Administrativa.	Acuses de oficios de remisión al TJA.	El TJA admite los expedientes con la documentación soporte suficiente, útil y pertinente.
C.2 Ind.2 A.10	Recepción de oficios para la intervención dentro de los juicios de amparo y sus recursos derivados.	Porcentaje de oficios (acuses).	Oficios (acuse) con el que comparece.	Las partes del procedimiento de responsabilidades administrativas, promueven en cualquier etapa, los medios de control constitucional, para combatir las actuaciones.
C.2.Ind.2 A.11	Elaboración de notificaciones a presuntos responsables.	Porcentaje de actas de notificación.	Cédula de datos para elaborar actas de notificación/bitácora de registro.	Las partes del procedimiento de responsabilidad administrativa son requeridas para exponer sus argumentos, defensa y pruebas.
C.2.Ind.2 A.12	Notificación de requerimientos en investigación y de resoluciones a las partes en el procedimiento.	Porcentaje de notificaciones practicadas.	Cédula de datos para elaborar actas de notificación/bitácora de registro.	
C.3.Ind.1 A.1	Planeación de auditorías internas, emisión de órdenes de auditoría y ejecución de las mismas.	Porcentaje de auditorías ejecutadas.	Carta de planeación. Acuse de oficio de orden de auditoría. Solicitudes de información.	Los unidades administrativas cumplen con el criterio de selección para ser auditadas.
C.3.Ind.1 A.2	Elaboración del Informe Preliminar de auditoría interna.	Porcentaje de informe preliminar de auditoría interna notificado.	Acuse de oficio de remisión de Informe Preliminar de auditoría interna.	Las áreas auditadas cumplen con la entrega de la documentación e información requerida para la ejecución de las auditorías internas.
C.3.Ind.1 A.3	Elaboración del Informe Definitivo de auditoría interna.	Porcentaje de Informe definitivo de auditoría interna notificado.	Acuse de oficio de remisión de Informe Definitivo de auditoría interna.	
C.3.Ind.2 A.4	Valoración y determinación de los requisitos legales necesarios para la clasificación de quejas y denuncias; en su caso, remisión a la autoridad investigadora	Porcentaje de quejas y denuncias clasificadas y/o remitidas a la autoridad investigadora	Acuerdo o Memorándum de clasificación de la queja o denuncia.	Los usuarios presentan quejas y denuncias que cumplen con los requisitos legales necesarios.
C.3.Ind.2 A.5	Integración del expediente de investigación interna.	Porcentaje de expedientes de investigación interna integrados.	Expedientes de investigación interna.	Las diligencias de investigación y la documentación soporte son suficientes, útiles y pertinentes o no para integrar el expediente de investigación interna o el de archivo.
C.3.Ind.2 A.6	Elaboración del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA).	Porcentaje de IPRAS elaborados.	Memorándum de presentación de IPRA.	
C.3.Ind.2 A.7	Integración de expediente de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.	Porcentaje de expedientes de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa integrados.	Expedientes de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa integrados	Las partes del procedimiento de responsabilidad administrativa comparecen para exponer sus argumentos de defensa y pruebas.
C.3.Ind.2 A.8	Elaboración de resoluciones y remisión de los expedientes de los procedimientos de responsabilidad administrativa (faltas graves) al Tribunal de Justicia Administrativa para su seguimiento y resolución.	Porcentaje de resoluciones elaboradas y oficios de remisión al TJA.	Acuerdo y notificación de resolución y acusas de oficios de remisión al TJA.	Las partes son debidamente notificadas y el TJA admite los expedientes con la documentación soporte, suficiente, útil y pertinente.
C.3.Ind.3 A.9	Evaluación y seguimiento trimestral de los avances en armonización contable en la plataforma SEVAC.	Porcentaje de entes públicos evaluados.	Resultados trimestrales de evaluación SEVAC.	Los entes públicos proporcionan trimestralmente información contable armonizada, a través de la plataforma SEVAC.
C.3.Ind.4 A.10	Elaboración del programa de capacitación.	Porcentaje de promoción y difusión de capacitaciones.	Convocatorias y registros del personal a los cursos de capacitación.	Las encuestas de necesidades de capacitación son aplicadas al personal.
C.3.Ind.4 A.11	Acreditación de personal de los cursos de capacitación.	Porcentaje de cursos acreditados.	Constancias de acreditación de cursos de capacitación.	Los cursos de capacitación son aprobados por el personal.
C.3.Ind.5 A.12	Actualización de instrumentos archivísticos de control y consulta creados.	Porcentaje de instrumentos archivísticos de control y consulta actualizados.	Cuadro de clasificación archivística y CADIDO. Documento de avance de herramientas metodológicas y normativas.	El Archivo General del Estado de Nayarit valida los instrumentos archivísticos.
C.3.Ind.5 A.13	Organización, clasificación y valoración archivística realizada.	Porcentaje de archivo institucional organizado y clasificado.	Inventarios documentales.	Las unidades administrativas clasifican y valoran su documentación.
C.3.Ind.5 A.14	Promover la baja documental de los expedientes que integran las series documentales que hayan cumplido su vigencia documental y, en su caso, plazos de conservación.	Porcentaje de bajas institucionales realizadas.	Inventario de bajas institucionales / Acta.	El grupo interdisciplinario aprueba la baja documental y el Archivo General del Estado de Nayarit lo valida.
C.3.Ind.5 A.15	Digitalización de documentos de archivo.	Índice o promedio de expedientes digitalizados.	Reporte de la digitalización de archivo de concentración por ejercicio fiscalizado.	La digitalización ordinaria es menor y permite dar prioridad a los archivos de expedientes de ejercicios anteriores (archivos de concentración).
C.3.Ind.6 A.16	Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos.	Tasa de variación de la asignación presupuestal.	Memorándum de entrega a la Auditora Superior, del Proyecto de Presupuesto de Egresos.	Se ajusta a las disposiciones presupuestales, salariales y contractuales.
C.3.Ind.6 A.17	Revisión, autorización y entrega del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la ASEN; con tabulador de sueldos y MIR.	Tasa de variación de la asignación presupuestal.	Oficio de remisión del Proyecto al H. Congreso del Estado. Presupuesto de Egresos publicado.	El H. Congreso del Estado aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos.
C.3.Ind.6 A.18	Elaboración de Informes de Avance de Gestión Financiera trimestrales y Cuenta Pública entregados.	Porcentaje de informes entregados.	Notificación de oficio de entrega.	Los informes de Avance de Gestión Financiera trimestrales y Cuenta Pública son integrados y entregados.
C.3.Ind.6 A.19	Ejecución de los procedimientos de adquisiciones de bienes y/o contratación de servicios.	Porcentaje de procedimientos realizados.	Procedimientos aprobados.	Los proveedores entregan los bienes y servicios en tiempo, forma y con las características de compra.
C.3.Ind.6 A.20	Elaboración de inventarios físicos de bienes muebles.	Porcentaje de inventarios físicos realizados.	Inventarios documentales.	Los bienes muebles son verificados físicamente.

Nivel	Objetivo/Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
C.3.Ind.6 A.21	Realización de pagos al personal.	Porcentaje de dispersiones realizadas.	Reporte de transmisión de archivo de pagos.	El H. Congreso del Estado genera la nómina.
C.3.Ind.6 A.22	Actualización de expedientes de servidores públicos.	Porcentaje de expedientes laborales actualizados.	Oficio de solicitud de documentos y actualizaciones de expediente laboral.	Los expedientes laborales son integrados con documentos proporcionados por los servidores públicos al área de recursos humanos.
C.3.Ind.7 A.23	Elaboración de oficios de respuesta a solicitudes de información	Porcentaje de solicitudes de información atendidas.	Acuse de recibo de solicitud de información.	La información solicitada por los usuarios es atendida.
C.3.Ind.8 A.24	Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la ASEN.	Porcentaje de matrices de indicadores recibidas.	Memorándum de remisión de actividades de las diversas áreas de la ASEN para la integración de la MIR.	Las unidades administrativas proponen sus actividades alineadas a los componentes de la MIR institucional.